

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACION

Denominación: Palacio de los Muñices.
 Localización: Córdoba.
 Ubicación: C/ Muñices, 12.
 Fecha de construcción: Siglo XVI, con reformas posteriores.
 Autor: Desconocido.

DESCRIPCION

El inmueble es en la actualidad, el núcleo principal de un centro estatal de Educación General Básica.

La antigua casa señorial, en su período de mayor apogeo, ocupaba una gran extensión. El núcleo principal correspondía a la casa habitación, con dos plantas: La baja era usada durante el verano, y la alta, en el invierno. Presentaba además un patio de recibo con cuadras y

cocheras, portería, dependencias de servicio y agrícolas, así como una gran huerta. La casa de habitación se estructuraba alrededor de un patio central, que se abrió en el siglo XIX a un jardín lateral. La huerta fue segregada con anterioridad a la instalación de vecinos, y las dependencias agrícolas y de servicio se convirtieron en un «corral» de vivienda colectiva. Tras las obras de rehabilitación, en esta parte trasera, se ha instalado un cuerpo nuevo, con aulas que presentan fachada al jardín.

Del palacio antiguo se conservan: El patio de entrada con sus fachadas interiores; la escalera principal, con un pórtico de entrada; las dependencias principales alrededor del segundo patio, adaptadas a la docencia, así como los restos de un jardín romántico.

No debe tampoco olvidarse la fachada, sobria y equilibrada, dotada de una portada de interés. También debe mencionarse que el jardín dispone aún de una flora peculiar, muy al gusto de la época romántica en que se diseñó, si bien se encuentra abandonado.

La construcción se cubre con una serie de tejados a dos aguas, con tejas curvas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 3658/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso para la «Concesión administrativa de los servicios de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, limpieza de centros escolares públicos y otros análogos de esta ciudad de Algeciras».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, aprobó el Pliego de Condiciones, Jurídicas y Económico-Administrativas y Técnicas, que ha de regir en el Concurso para la «Concesión administrativa de los servicios de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, limpieza de centros escolares públicos y otros análogos de esta ciudad de Algeciras», se somete a información pública por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

Simultáneamente y al amparo del artículo 122.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, se convoca concurso con sujeción a los mencionados Pliegos de Condiciones, si bien el acto de apertura de Plicas, se aplazará cuanto se considere necesario si se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Objeto. Es objeto de esta licitación el concurso para la «Concesión administrativa de los servicios de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria, limpieza de centros escolares públicos y otros análogos de esta ciudad de Algeciras».

Duración del contrato. Diez años, prorrogables de cinco en cinco años. El cómputo del plazo comenzará a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación. Dadas las características del concurso, no se fija tipo de licitación, debiendo los concursantes

expresar, en sus respectivas ofertas, la propuesta económica referida por años.

Fianzas. Provisional. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional, en cuantía de pesetas 1.000.000.

La fianza definitiva se fijará aplicando los importes mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y normativa aplicable.

Estas fianzas podrán constituirse por propios licitadores o por terceros en interés de aquéllos, en la forma prevista en el artículo 75 y siguiente del Reglamento de Contratación y legislación de Contratos del Estado.

Presentación de Proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar sus proposiciones en la Secretaría General, de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Alfonso XI, en horas de 9,00 a 13,00 y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las Empresas presentarán su proposición en uno o más sobres cerrados, firmados y lacrados por el proponente o su representante, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria y otros análogos que presenta don (en nombre propio o en representación de), y en él/los se incluirá la siguiente documentación:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, según la redacción dada por el R.D. Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.
- Poder bastantado a su costa por el Sr. Secretario General de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad. En este último caso se acompañará la escritura de constitución de los estatutos y en su caso, constancia de su inscripción en el Registro Mercantil.

d) Cuando el licitador sea alguna empresa o Sociedad, deberá acompañar también certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, acreditando que no desempeñan cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-Ley de 15 de mayo de 1955 o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su caso.

e) Proyecto de presentación de los servicios en el que el licitador hará constar como mínimo los siguientes detalles:

1. Material y vehículos. Contendrá la descripción del material y vehículos que proponga adscribir al servicio, especificando el número, características técnicas de cada tipo, acompañando croquis, planos, dibujos, fotografías y demás datos que considere de interés el licitador para poder ofrecer un perfecto conocimiento de todo ello. Deberá especificarse en la oferta el material y vehículos que serán de propiedad municipal a la conclusión del plazo de convenio.

2. Personas. Plantilla de los diferentes servicios en la que se especifique el número y clase de puestos de trabajo con que se compromete a efectuarlos, con absorción de la plantilla que cuentan las actuales empresas concesionarias.

3. Detalles de su oferta económica. Presupuesto general al que ascenderá el gasto anual de la prestación de los servicios con el desglose general a que corresponde cada uno de ellos.

4. Memoria. Con los detalles que cada uno de los servicios requiera, el licitador especificará el proyecto de presentación de los mismos.

5. Otros documentos. Cualquier otro tipo de documentos que estime de interés incluir el licitador, por ejemplo, campaña publicitaria de mentalización, información, etc., para mejor conocimiento de sus ofertas o experiencia como contratista de los servicios a los que se refiere este Pliego, y que redunden en beneficio y mejora del servicio que se contrata.

6. Los licitadores quedan facultados para formular en sus ofertas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan contribuir a la menor realización del contrato.

Apertura de Proposiciones. Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición. Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle núm. de (localidad), provisto de DNI núm., expedido en con fecha, en nombre de enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha así como del Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por dicho Ayuntamiento, para la contratación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, Limpieza Viaria y otros análogos, habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones por el que se rige esta licitación de acuerdo con la oferta que se acompaña, se compromete en un todo a tomar a su cargo la prestación de los servicios objeto del concurso, durante un plazo de diez años, por la cantidad de pesetas (en letra y número), al año.

Por vía de sugerencia en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de los establecido en el Pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar todo lo que el licitador estime conveniente, en orden a mejorar la prestación de los servicios).

En (localidad) a de de 199...
(Firma)

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 13, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 12 de diciembre de 1994.- El Alcalde,
Patricio González García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

CORRECCION de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla. (PP. 3246/94). (BOJA núm. 181, de 15.11.94). (PP. 3661/94).

Corrección de errores anuncio núm. PP. 3246/94, BOJA núm. 181 de fecha 15 de noviembre de 1994.

En la página 12.793, columna derecha, línea 55, donde dice 9 cuadrículas mineras, debe decir: 6 cuadrículas mineras.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-162).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la Carretera Nacional 321 de Arroyovil a Mancha Real»,

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 1994, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).
Día 19 de diciembre de 1994.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de la núm. 1 a la 8.